RESOLUCIÓN No. 974 DE 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

EL SECRETARIO DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y el nombramiento efectuado mediante Decreto No. 001 del 1º de enero de 2024,

CONSIDERANDO

Que tanto el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, como el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o encargo, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que adicional a lo anterior, los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, establecen que:

> *"(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*
>
> *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva. (…)"*

Que el empleo de libre nombramiento y remoción Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento se encuentra en vacancia definitiva desde el **17 de septiembre de 2025**.

Que para garantizar la continua y permanente prestación del servicio, al artículo 3 de la Resolución No. 865 del 16 de septiembre de 2025, dispuso encargar del empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 ubicado en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento a la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.450 Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Redes y Acción Colectiva a partir del 17 de septiembre de 2025, hasta el nombramiento del titular, en el que tomó posesión en la referida fecha, tal y como consta en el acta de posesión No. 92 del 17 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN No. 974 DE 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

Que mediante radicado No. 20257300520293 del 24 de septiembre de 2025 y la certificación de cumplimiento de requisitos para nombramiento ordinario radicada con el No. 20257300558853 del 08 de octubre de 2025, desde la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano se estableció que la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.450 cumple con los requisitos de formación y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 ubicado en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de la **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES,** estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Que, en virtud de lo expuesto, en la parte resolutiva del presente acto administrativo se dará por terminado el encargo a la señora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** en el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 ubicado en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y se nombrará con carácter ordinario en el empleo enunciado con anterioridad.

Que, de conformidad con lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante la Resolución No. 865 del 16 de septiembre de 2025 a la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.450, en el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 ubicado en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el día anterior a la fecha de posesión en propiedad del citado empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 y subsiguientes del presente acto administrativo.

Artículo 2. Nombrar con carácter ordinario a la servidora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.421.450, en el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 ubicado en la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Parágrafo: El nombramiento efectuado tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

RESOLUCIÓN No. 974 DE 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

Artículo 3°- Para desempeñar el cargo se deberán consultar las diferentes políticas, adoptadas por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como las funciones del empleo establecidas en el manual específico de funciones y de competencias laborales publicado en la página web de esta Secretaría.

Artículo 4°- Comunicar, a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano a la señora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES** y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, a la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, a la Dirección de Redes y Acción Colectiva, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 5°-. De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 de 2020, el artículo 7 del Decreto 189 de 2020 modificado por el Decreto 159 de 2021, la hoja de vida de la persona relacionada en el artículo 1°**,** estuvo publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital durante cinco (5) días hábiles para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 6°-. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.

Artículo 7°-. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los nueve (09) días de octubre (10) de dos mil veinticinco (2025).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Bibiana Quesada Mora - Profesional Especializado Código 222 Grado 19- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Ríos- Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy- Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Héctor Ricardo Ojeda Sierra, Jefe Oficina Jurídica (E)

Documento 20257300559043 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 974 DE 09 DE OCTUBRE DE 2025

"Por la cual se termina un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario"

	Fecha firma: 08-10-2025 21:59:13
Hector Ricardo Ojeda Sierra (E)	Jefe Oficina Juridica (E) Oficina Jurídica Fecha firma: 08-10-2025 17:20:52
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-10-2025 15:02:46
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-10-2025 10:03:06
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-10-2025 14:27:46
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-10-2025 13:13:35
Bibiana Quesada Mora	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-10-2025 10:25:23

15e56975fc804d569115d097812935a7264d92310fac6c330db50ad8ffcec30a
Codigo de Verificación CV: af373